

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 17 de Mayo del 2022

HORA: 8:49:35 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Fernando Orozco García, con el radicado; 202200239, correo electrónico registrado; fernando.orozco@manizales.gov.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

PGM141Juz9CMEmbAngelaP.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220517084936-RJC-16303

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Alcaldía de Manizales

Manizales, 16 de mayo de 2022.

PGM – 141 2022

Doctor (a)

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO

Secretario

Juzgado Noveno Civil Municipal.

Manizales – Caldas.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17001-400-3009-2022-00239-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA
NIT. 900.228.741

DEMANDADOS: ANGELA PATRICIA RAMIREZ OSPINA CC. 30.287.474 y GERMAN AUGUSTO
VELASQUEZ MARIN CC. 16.078.731

REFERENCIA: CUMPLE MEDIDA DE EMBARGO

En atención al oficio 723 del 10 de mayo de 2022, emitido por el Juzgado Noveno Civil Municipal, con motivo de la medida de embargo decretada del 30% del salario y todo lo que constituya factor que perciben demandados ANGELA PATRICIA RAMIREZ OSPINA identificada con cedula de ciudadanía 30.287.474 y GERMAN AUGUSTO VELASQUEZ MARIN identificado con cedula de ciudadanía 16.078.731 como funcionarios de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales, con una asignación mensual de \$1.592.674

Con respecto a la señora Ramírez Ospina, esta, presenta la siguiente información:

ANGELA PATRICIA RAMIREZ OSPINA CC. 30.287.474 (EDUCACION/DOCENTE) EMBARGOS ACTIVOS								
FECHA	JUZGADO	DEMANDANTE	NIT DMTE	OFICIO	PROCESO	PORCENTAJE	ESTADO	TIPO DE EMBARGO
15 DE NOVIEMBRE DE 2019	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL	DIEGO ROBLEDO BOTERO	10212253	4304	'17001400300720190080900	QUINTA PARTE	ACTIVO	EMBARGO Y RETENCION DE LA QUINTA PARTE DEL SUELDO, PREVIA DEDUCCION DEL SALARIO MINIMO LEGAL.
29 DE JUNIO DE 2021	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	CLARA LIGIA ZULLAGA DE RAMIREZ	24861244	1089	'1700140030052021-00048-00	QUINTA PARTE	SUSPENDIDO	EMBARGO Y RETENCION DE LA QUINTA PARTE DEL SUELDO, PREVIA DEDUCCION DEL SALARIO MINIMO LEGAL.
08 DE ABRIL DE 2022	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	EDGAR HERNANDEZ GOMEZ	10232711	775	'17001-400-3003-2022-00207-00	QUINTA PARTE	PENDIENTE	EMBARGO Y RETENCION DE LA QUINTA PARTE DEL SUELDO, PREVIA DEDUCCION DEL SALARIO MINIMO LEGAL.

Pese a que la demandada tiene medidas cautelares previas, este despacho procederá a aplicar la medida decretada por su despacho. Los dineros retenidos serán consignados en la cuenta depósitos judiciales N° 170012041800 del Banco Agrario de Colombia a nombre del Juzgado de Ejecución Civil Municipal.

Respecto del señor GERMAN AUGUSTO VELASQUEZ MARIN la medida no podrá ser aplicada toda vez que el aquí demando se encuentra retirado de esta Entidad desde el 17 de mayo de 2020.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

Atentamente,

FERNANDO OROZCO GARCIA
Profesional Universitario
Pagaduría

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página **2** de **2**